DECRETO Nº 082/26

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 4258/26, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte sanciona la ordenanza que designa con el nombre de "MADRE TERESA DE CALCUTA" a una calle Pública del Barrio Aguas Azules;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMÚLGASE la Ordenanza Nº 3355/26 sancionada por Resolución Nº 4258/26 de fecha 09 de abril de 2026, del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3°.-: COMUNÍQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 10 de abril de 2026.-

Firmado:

LUIS ALBERTO GRANDE
Sec. De Gobierno Mpal.

SANTIAGO ARENAS DIEZ
Intendente Municipal